Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 45/2016

"RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: Contratación Directa CD Nº 37/2016 - ID Nº 306.118

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al **Señor Interventor de la FIUNA, Prof. Dr. Ricardo Garay Arguello**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 37/2016** para el llamado **"RECARGA DE EXTINTORES" – ID 306.118.**

En este sentido, es importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 170, de fecha 15/02/2016, y Resolución Nº 1253/2016, de fecha 12/08/2016, siendo los integrantes los siguientes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**, Evaluador
- **Abog. Víctor Leiva Gómez**, Evaluador

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Oferta

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 048/2016, de fecha 27/Setiembre/2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

EMPRESA / OFERENTE	IMPORTE TOTAL EN Gs.
FIRE MASTER S.R.L.	**10.416.000.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta.

No se ha realizado observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

2. Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones

Según Dictamen UOC Nº 32-2/2016, de fecha 27/09/2016, la misma recomienda realizar el proceso de evaluación y adjudicación del llamado de referencia, a pesar de contar sólo con dos oferentes, teniendo en cuenta la necesidad institucional.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas. Según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye:

- La firma **FIRE MASTER S.R.L.**, ***CUMPLE*** con las documentaciones de carácter sustancial.

4. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas presentan errores aritméticos, conforme se puede observar en el **Anexo II**, Cuadro de Precios.

4.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

De la verificación de presentación del Certificado de Origen, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se constata que la firma Fire Master S.R.L. no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia a su oferta, quedando de la siguiente forma:

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 45/2016

"RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: Contratación Directa CD Nº 37/2016 - ID Nº 306.118

Nº	Oferente	Oferta	Margen de Preferencia 20%	Precio Margen de Preferencia
1	FIRE MASTER S.R.L.	10.416.000	2.083.200	12.499.200

4.2. Análisis de precios ofertados:
El Comité realiza el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

FIRE MASTERS S.R.L.				
ITEM	**OFERENTE**	**Precio Ofertado**	**Precio Ref. Gs.**	**% Var. Precio Ref.**
1	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 60 Kg.	546.000	455.000	20%
2	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 6 Kg.	54.600	46.000	19%
3	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 2 Kg.	18.200	16.000	14%
4	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 1 Kg.	22.000	22.000	0%
5	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6Kg.	84.000	67.000	25%
6	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg.	56.000	50.000	12%
7	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 3 Kg.	42.000	40.000	5%
8	Recarga de Extintores de Gas Ecológico de 2,5 Kg.	240.500	205.000	17%

Se ha solicitado aclaraciones al oferente, teniendo en cuenta que el precio del ítem 5 se encuentra por encima del precio referencial, a lo cual el oferente contestó que el precio ofertado en el ítem 5 es el precio de mercado, con lo cual el Comité se queda satisfecho, viendo que la variación es pequeña respecto al precio referencial.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de los demás requisitos establecidos en el PBC de la oferta presentada, referentes a: Capacidad legal, Capacidad Técnica y Experiencia, y Especificaciones Técnicas, constándose según la tabla comparativa del **Anexo III**, lo siguiente:
- La firma **FIRE MASTER S.R.L.**, ***CUMPLE*** con las documentaciones de carácter formal, solicitados en las bases del llamado.

6. Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
Se hace constar que mediante Declaración Jurada del Oferente, la Sra. Stela González Bécker, con CIC Nº 281.542, en su calidad de representante de la firma Fire Master S.R.L., declara bajo fe de juramento que ya no pertenece a ninguna institución pública, con lo cual este Comité de Evaluación se da por satisfecho.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 45/2016

"RECARGA DE EXTINTORES"
Modalidad: Contratación Directa CD Nº 37/2016 - ID Nº 306.118

7. Recomendaciones:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 y en el Inc. (c) del Art. 34, ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación, recomienda al Señor Interventor de la FIUNA, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) ADJUDICAR el llamado **Contratación Directa – CD Nº 37/2016** para el llamado **"RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 306.118**, a la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, por el importe de **Gs. 9.979.200.- (Guaraníes nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos), I.V.A. incluido**, teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FIRE MASTERS S.R.L.					
		Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
1	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 60 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	1	546.000	546.000
2	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 6 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	126	54.600	6.879.600
3	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 2 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	3	18.200	54.600
4	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 1 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	2	22.000	44.000
5	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	21	84.000	1.764.000
6	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	3	56.000	168.000
7	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 3 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	1	42.000	42.000
8	Recarga de Extintores de Gas Ecológico de 2,5 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	2	240.500	481.000
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)							**9.979.200**

Terminado el acto el 21 de Diciembre del 2016, siendo las 12:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Abog. VICTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II

Descripcion del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 37/2016 - ID Nº 306.118

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FIRE MASTERS S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
1	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 60 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	1	Unidad	546.000	546.000
2	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 6 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	134	Unidad	54.600	7.316.400 *(*)*
3	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 2 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	3	Unidad	18.200	54.600
4	Recarga de Extintores de Polvo Seco Químico de 1 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	2	Unidad	22.000	44.000
5	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 6Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	21	Unidad	84.000	1.764.000
6	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 4 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	3	Unidad	56.000	168.000
7	Recarga de Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 3 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	1	Unidad	42.000	42.000
8	Recarga de Extintores de Gas Ecológico de 2,5 Kg.	Fire Masters	Paraguay	UNI	2	Unidad	240.500	481.000
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**10.416.000**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA (G.)								**10.416.000**
Corrección aritmética								**0**
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**10.000.000**

(*) Observaciones: se reduce la cantidad del **item 2 a 126 unidades**, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.-

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abog. VÍCTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 37/2016 - ID Nº 306.118

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	FIRE MASTERS S.R.L.
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de la Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días. Debe incluir todos los items solicitados.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 90 días, 5% sobre el monto máximo de la oferta	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes, Actas de Asamblea o Documento de identidad que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Formulario Nº 4. Declaración jurada del Art. 40, debidamente firmada por el representante legal	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta. Vigente al momento de la apertura.	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abog. VÍCTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 37/2016 - ID Nº 306.118

Descripción del Documento	Requisitos	FIRE MASTERS S.R.L.
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	Copia del RUC	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ULTIMA DECLARACIÓN DE IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCIÓN DNCP 941/10	Declaración Jurada	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	Anexo C	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 (tres) años. Deberá presentar copias de facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, **relacionadas a la provisión de recarga de extintores,** ya sea al sector público y/o privado. Las facturas deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Abog. VÍCTOR LEIVA GÓMEZ
Evaluador